

24 JUN. 2016

ANGOL,

1094

SI

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 938 de fecha 03 de Junio de 2016 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el oferente Comercial Raimundo Nazal Nazal Empresa Individual de Responsabilidad Limitada de la propuesta Privada "Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la municipalidad de Angol Año 2016" ID = 2743-18-CO16 para la adquisición de uniformes para el personal masculino de la Municipalidad de Angol.

B) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de la propuesta Privada "Adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de ANGOL, Año 2016" ID = 2743-18-CO16 Entre la Municipalidad de ANGOL y el oferente Comercial Raimundo Nazal Nazal Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, para la adquisición de uniformes para el personal masculino de la Municipalidad de Angol

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada y en un estado de pago único, una vez recepcionado conforme las prendas por cada uno de los funcionarios Municipales favorecidos.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ANDRÁN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

OVB/AAMS/VRP/BVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL